Escuela Taller de Concepción
Carlos A. López y Mcal López
etcon@teksurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

aecid

"ADQUISICIÓN DE CALZADOS PARA ALUMNOS" PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los diez y seis dias del mes de abril del año dos mil trece, siendo a las 11:00hs., en el local de la Escuela Taller de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López e/ Mcal. Estigarribia e/ Mcal. López; se inicia la reunión del COMITÉ DE RECEPCION – APERTURA Y EVALUACION, para la apertura de sobres Ofertas del llamado de **"ADQUISICIÓN DE CALZADOS PARA ALUMNOS"**, con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Sra. Luz Coronel de Martínez - Jefe Departamento Administrativo/Municipalidad de Concepción, Arq. Doris O'Higgins B – Directora Escuela Taller de Concepción, Arq. Richard Moraga – Coordinador de Obras Escuela Taller de Concepción y Lic. Benita De León Toledo - Contadora Escuela Taller de Concepción. Se procede a la apertura de los sobres oferta.

1° OFERENTE

Sobre cerrado, oferta de **INDALCO SRL** RUC **80026638 - 2** conteniendo los siguientes documentos:

1) Sistema de Información de Proveedores del Estado, según constancia Nº 1243116
2) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
4) Nota de presupuesto con un monto total de **Gs.11.160.000 (Guaraníes Once millones ciento sesenta mil.)**

2° OFERENTE

Oferta de **IRIS PATRICIA POSADA** RUC **4601610 - 4** conteniendo los siguientes documentos:

1. Sistema de Información de Proveedores del Estado, según constancia N° 1243152
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
4. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 13.500.000(Guaraníes Trece millones quinientos mil)**

3° OFERENTE

Oferta de **CASTOR FRETEZ ROA** RUC 336.782 – 7 conteniendo los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
3. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 16.200.000(Guaraníes Diez y seis millones doscientos mil)**
4. Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
5. Fotocopia de Ultimo pago de IVA
6. Fotocopia de C.I.
7. Certificado de cumplimiento tributario

4º OFERENTE

Oferta de **SALOTEX SRL** RUC **80019889 - 1** conteniendo los siguientes documentos:

1. Sistema de Información de Proveedores del Estado, según constancia Nº 1243078
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
4. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 12.006.630(Guaraníes Doce millones seis mil seiscientos treinta)**

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las 11:35hs., firmando los presentes e integrantes del Comité de Recepción - Apertura – Evaluación de ofertas.

Lic. Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo
Municipalidad de Concepción

Arq. Doris O´Higgins B.
Directora
Escuela Taller de Concepción

Arq. Richard Moraga
Coordinador de Obras
Escuela Taller de Concepción

Lic. Benita De León Toledo.
Contadora
Escuela Taller de Concepción